



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de mayo de 2023
TR. N° 0222-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0222-2023-R-UNALM. - La Molina, 15 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0173-2023-R-UNALM, de fecha 18 de abril de 2023, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, al Mg. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración, a partir del 24 de abril de 2023; Que, mediante Resolución N° 0206-2023-R-UNALM, de fecha 05 de mayo de 2023, se designó al Mg. César Augusto Rázuri Ramírez en la plaza 000661 de Director de Sistema Administrativo I – Nivel F-2, en el puesto de Asesor II del Rectorado, a partir del 08 de mayo de 2023; Que, mediante Carta N° 413-2023-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2023, el Rector solicita se emita una resolución encargando las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al Mg. César Augusto Rázuri Ramírez, a partir del 16 de mayo de 2023; Que, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, es importante continuar con la implementación de las conclusiones y sugerencias de la Comisión de Reorganización de la Unidad de Recursos Humanos; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida al día 15 de mayo de 2023, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, al Mg. Jesús Giordano Salazar Albino. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Mg. César Augusto Rázuri Ramírez, a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el nombramiento del titular. **ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO